



Panamá 18 de septiembre de 2024.

Su Excelencia  
**JUAN CARLOS NAVARRO**  
Ministro.  
Ministerio del Ambiente  
En Su Despacho

Estimado señor ministro:

Por medio de la presente la Empresa **PROMOTORA MONTEVERDE, S.A**; Sociedad Anónima, persona jurídica registrada en (Mercantil) Folio No. 155586522, desde 24 noviembre de 2014, vigente y representada por **MARTHA LYA CUERVO TORO**, mujer, colombiana, mayor de edad con cedula de identidad personal No. N-21-2132, con ubicación empresarial en ciudad de Panamá, San Francisco, calle 50, Edificio PH MindTown Tower, piso 13, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá; Teléfono 209-0110, correo electrónico ramon.salazar@amarilo.com. Para cualquier información referente a la empresa, contenido e información referente al proyecto o al Estudio de Impacto Ambiental, contactar al Ing. Ramón Salazar al teléfono precitado o al correo electrónico ramon.salazar@amarilo.com

Presentamos para su ingreso y evaluación el Estudio de Impacto Ambiental (categoría I) denominado **Rivera del Oeste 3 Etapa**, que corresponde según la descripción a la actividad del sector Construcción (viviendas). Este tipo de proyecto se ubica en la Categoría Construcción con Clase/Subclase CINU con código **4100**. Según los antecedentes e información que ha sido analizada y evaluada en la que se fundamenta el documento, el proyecto genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales, por lo cual ha sido contemplado como Categoría I.

El proyecto consiste en la construcción de 107 viviendas unifamiliares con tres (3) tipos de modelos, su calle de acceso principal y calles secundarias de interconexión inter urbana e integración al desarrollo residencial denominado Rivera del Oeste, así mismo su interconexión a la red de los sistemas eléctrico, iluminación, vial, drenaje pluvial, acueducto, el sistema de alcantarillado interconectado de las viviendas conducirá las aguas domésticas y residuales a la planta de tratamiento del desarrollo residencial denominado Rivera del Oeste colindante y aprobado, por Mi Ambiente, mediante la Resolución (DEIA-IA-077-2023), cumpliendo con las normas, procedimientos y exigencias del Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente, aprobados por las autoridades competentes bajo las normas y procedimientos establecidos para tal fin. Se tiene previsto la dotación de agua proveniente de pozos a construir en el área del residencial precitado (Rivera del Oeste), cumpliendo con los procedimientos establecidos en la materia.

El proyecto se ubica en la Finca No 30464250, Código de ubicación 8002, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, propiedad de Agroganadera del Oeste, con una superficie total de 11 hectáreas más 3,170 metros cuadrados y 139 centímetros cuadrados, de las cuales 5 hectáreas + 8,251 metros cuadrados y 53 centímetros cuadrados fueron destinados al desarrollo del proyecto Rivera del Oeste, con aprobación Ambiental del Ministerio de Ambiente, dictada mediante la Resolución DEIA-IA-077-2023 de 25 de octubre de 2023. De la superficie libre de la Finca precitada, la empresa Agroganadera del Oeste otorgó y autorizó también una superficie total de 1 hectárea + 5,346 metros cuadrados y 06 centímetros cuadrados para el desarrollo del proyecto Rivera del Oeste-Anexo como complemento al desarrollo precitado obteniendo su aprobación ambiental, mediante la Resolución DRPO-SEIA-069-2024 de 24 de junio de 2024; Del resto del terreno libre de la Finca No 30464250, propiedad la empresa Agroganadera del Oeste S.A), la misma empresa otorga y autoriza a la Promotora Monteverde, S.A, a desarrollar sobre la superficie de 2 hectáreas + 8.768.7 metros cuadrados el proyecto Rivera del Oeste 3 Etapa y cierra la utilización total de la superficie de la Finca No 30464250, con código de ubicación 8002, corregimiento Juan D. Arosemena distrito de Arraiján, Provincia Panamá Oeste.

 **Mi AMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: J.S.L.

Fecha: 18/10/2024

Hora: 11:30 am



El proyecto tiene como sustento técnico el Plan Vial y Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, mediante la Resolución No.137-2014, modificada, mediante la Resolución No.98-2017 y la Resolución No.136-2023 y con anteproyecto aprobado por ventanilla única del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

El Estudio de Impacto Ambiental (categoría I) cuenta con los requerimientos según la categoría precitada y conforme a lo establecido en el Artículo 55 del Decreto 1 de 1 de marzo de 2023 y a las Modificaciones plasmadas en el Decreto 2 del 27 de marzo de 2024, el cual está compuesto por 431 fojas, debidamente enumeradas más anexos (documentos legales, mapas, monitoreos, planos, fotografías, encuestas entre otros)

Los consultores responsables del estudio son: Dr. Marcial F. Mendoza Z.-IAR-033-97, MSc. Johanna G. Mendoza R.-IRC-052-2019 y MSc. Jorge A. Castillo-IRC-034-2004, consultores ambientales inscritos y habilitados en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente; teléfonos 6639-7393-6588-9306-6676-3698, correos electrónicos:

mendozamarcial1753@yahoo.es

jmendozaromero14@gmail.com

jcastillo@panamabats.com.

Además, los consultores contaron con la colaboración y participación de especialistas idóneos en temas ambientales específicos, según el contenido técnico del estudio.

Adjuntamos a la presente solicitud los documentos siguientes:

1. Estudio de Impacto Ambiental (categoría I) – un (1) Original Impreso dos (2) copias en formato digital de todo el estudio y sus anexos
2. Fotocopia de la Cédula del Representante Legal del Promotor (Notariada)
3. Certificado de Registro Público de la Empresa Promotora.
4. Certificado de Registro Público de la Propiedad del Terreno
5. Certificado de Registro Público de la empresa Propietaria del Terreno
6. Nota de Apoderado Legal de Autorización del Propietario para el desarrollo del Proyecto (notariada)Certificado de Registro Público de la Empresa Promotora
7. Resoluciones de aprobación del uso de suelo, zonificación, Plan Vial y Esquema de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
8. Anteproyecto aprobado del proyecto Rivera del Oeste.
9. Resoluciones de Aprobación Ambiental proyecto Rivera del Oeste y Rivera del Oeste - Anexo.
10. Paz y Salvo de Mi Ambiente (original)
11. Constancia de Pago a Mi Ambiente por Evaluación (original)
12. Otros documentos

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de Usted con muestras de consideración y respeto.

Atentamente

  
**MARTHA LYA CUERVO TORO**  
Representante Legal  
Promotora Monteverde, S.A.



CERTIFICO:  
Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la muestra del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos auténtica.

Panama

20 SEP 2024

Tesigo

Certigo

Lic. Gabriel E. Fernández de Marco  
Notario Público Decimo

**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Martha Lya  
Cuervo Toro**

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1954  
LUGAR DE NACIMIENTO COLOMBIA  
SEXO F DONANTE TIPO DE SANGRE O+  
EXPEDIDA 17-SEP-2018 EXPIRA 17-SEP-2028



**N-21-2132**

*Martha Lya Cuervo Toro*

Yo, Gabriel E. Fernández de Marco. Notario Público Décimo del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su  
original por lo que la he encontrado en todo conforme.

**03 SEP 2024**

Panamá

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Gabriel E. Fernández de Marco**  
Notario Público Décimo





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2024.05.27 11:36:33 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 202611/2024 (0) DE FECHA 21/05/2024

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN Código de Ubicación 8002, Folio Real № 30464250  
UBICADO EN LOTE S/N, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 11 ha 3170 m<sup>2</sup> 139 cm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 11 ha 3170 m<sup>2</sup> 139 cm<sup>2</sup>  
NÚMERO DE PLANO: № 130102-155749  
CON UN VALOR DE B/.24,197.90 (VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE BALBOAS CON NOVENTA)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

AGROGANADERA DEL OESTE S.A.(RUC 41940-100-285879)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SIETE MILLONES BALBOAS (B/.7,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 7 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.81% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 5.75% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO SI DEUDOR: AGROGANADERA DEL OESTE, S.A. ( FICHA: 285879) GARANTE HIPOTECARIO: AGROGANADERA DEL OESTE, S.A. ( FICHA: 285879) OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.

INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 25/01/2018, EN LA ENTRADA 11958/2018 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SIETE MILLONES BALBOAS (B/.7,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 7 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.81% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 5.75% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO SI DEUDOR: AGROGANADERA DEL OESTE, S.A. ( FICHA: 285879) GARANTE HIPOTECARIO: AGROGANADERA DEL OESTE, S.A. ( FICHA: 285879) OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.

INSCRITO AL ASIENTO 11, EL 25/01/2018, EN LA ENTRADA 11958/2018 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE SIETE MILLONES BALBOAS (B/.7,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 7 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.81% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 5.75% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO SI DEUDOR: agroganadera del oeste, s.a. ( ficha: 285879) GARANTE HIPOTECARIO: agroganadera del oeste, s.a. ( ficha: 285879) OBSERVACIONES: Dada en primera hipoteca y anticresis a favor de BANCO GENERAL, S.A.

INSCRITO AL ASIENTO 18, EL 25/01/2018, EN LA ENTRADA 11958/2018 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 27 DE MAYO DE 2024 11:34 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404617838



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 057656B3-9C1A-45D3-96D9-BCD99879F370  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

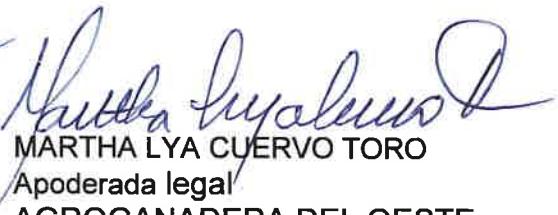
5

A QUIÉN CONCIERNE

Yo, MARTHA LYA CUERVO TORO con cédula de identidad personal No. N-21-2132, Apoderada legal de la empresa **AGROGANADERA DEL OESTE, S.A.**, sociedad anónima, registrada en (mercantil) Folio No. 285879 (s), propietaria de la Finca (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL N° 30464250 Ubicado en el lote S/N corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján , provincia de Panamá Oeste, autorizo a la sociedad **PROMOTORA MONTEVERDE, S.A.**, sociedad anónima, registrada en (mercantil) Folio No. 155586522, del Registro Público de Panamá, representada legalmente por **JESÚS DAVID BAQUERO LEGUIZAMON** con cédula de identidad personal No. E-8-167005, promotora del proyecto denominado “**Rivera del Oeste Etapa 3**”, a que realice todos los trámites pertinentes para la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría 1 anteriormente señalado, y ejecute las obras necesarias en la finca, código de Ubicación 8002, de las cuales fueron destinadas para el proyecto Rivera del oeste de 5 hectáreas + 8251.53 m<sup>2</sup>, para el proyecto Rivera del oeste anexo de 1 hectárea + 5346.06 m<sup>2</sup> y para el proyecto rivera del oeste etapa 3 de 2 hectáreas + 8768.70.

Para constancia, estampamos ambas firmas, atentamente



  
MARHTA LYA CUERVO TORO  
Apoderada legal  
AGROGANADERA DEL OESTE,  
S.A.



  
JESUS DAVID BAQUERO LEGUIZAMON  
Apoderado legal  
PROMOTORA MONTEVERDE, S.A.

Panamá a la fecha de presentación.

Gabriel E. Fernández de Marco. Notario Público Décimo del Circuito de  
la Provincia de Panamá con Cédula de Identidad No. 8-731-2200.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (les) firma (s) anterior (es) con la que aparece en  
la cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la  
consideramos auténtica.

18 SEP 2024



  
Panamá \_\_\_\_\_  
Telega \_\_\_\_\_  
Lic. Gabriel E. Fernández de Marco  
Notario Público Décimo

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Martha Lya  
Cuervo Toro**



NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1954  
LUGAR DE NACIMIENTO COLOMBIA  
SEXO F DONANTE TIPO DE SANGRE O+  
EXPEDIDA 17-SEP-2018 EXPIRA 17-SEP-2028



**N-21-2132**

*[Handwritten signature]*

Yo, Gabriel E. Fernández de Marco, Notario Público Décimo del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200  
CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su  
original por lo que la he encontrado en todo conforme.



**Panamá**  
*[Handwritten signature]*  
Lic. Gabriel E. Fernández de Marco  
Notario Público Décimo

**03 SEP 2024**

7

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Jesús David  
Baquero Leguizamón

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 02-ENE-1976  
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: B+  
EXPEDIDA: 23-NOV-2018 EXPIRA: 23-NOV-2028

E



E-8-167005



Yo, Gabriel E. Fernández de Marco, Notario Público Décimo del Circuito  
de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2200

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su  
original por lo que la he encontrado en todo conforme.

Panamá

03 SEP 2024

Lic. Gabriel E. Fernández de Marco  
Notario Público Décimo





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YAIRIS ODETH  
SANTAMARIA LINO  
FECHA: 2024.09.05 18:36:46 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

358559/2024 (0) DE FECHA 05/09/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

AGROGANADERA DEL OESTE S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 285879 (S) DESDE EL MARTES, 12 DE ABRIL DE 1994

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ

SUSCRIPtor: LUIS ANTONIO GORDILLO

DIRECTOR / PRESIDENTE: ROGELIO E. ALEMAN ARIAS

DIRECTOR / SECRETARIO: LUIS JOSE VARELA RODRIGUEZ

DIRECTOR: FRANCISCO SIERRA

DIRECTOR / TESORERO: EDURADO LLEÑA OROZCO

DIRECTOR: MARTHA LYA CUERVO

AGENTE RESIDENTE: A&N LEGAL SERVICES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR EL PRESIDENTE, EN AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO Y EN SU AUSENCIA EL TESORERO RESPECTIVAMENTE, EN LA AUSENCIA DE TODOS EL VOCAL UNO (1), EL VOCAL DOS (2) RESPECTIVAMENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE QUINIENTAS (500) ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.  
ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORG A PODER A FAVOR DE EDUARDO LLAÑA OROZCO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 15,428 EL 3 DE OCTUBRE DE 2019 EN LA NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL DE ADMINISTRACION

SE OTORG A PODER A FAVOR DE MARTHA LYA CUERVO TORO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1697 DE 12 DE FEBRERO DE 2016 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:26  
P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404783779



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 48AA4654-3F14-4942-B0A6-AAFA756D33B9

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS  
PEDRESCHI PIMENTEL  
FECHA: 2024.09.04 13:29:24 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

355802/2024 (0) DE FECHA 04/09/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

PROMOTORA MONTEVERDE, S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155586522 DESDE EL LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: GMS SERVICES, S. DE RL

SUSCRITOR: LJB SERVICES, S. DE R.L.

DIRECTOR / PRESIDENTE: MARTHA LYA CUERVO TORO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: JESUS DAVID BAQUERO LEGUIZAMON

DIRECTOR / SECRETARIO: RAMON EFRAIN SALAZAR PINEDA

DIRECTOR / TESORERO: CARMEN MANUELA CARRASCO

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD

- QUE SU CAPITAL ES DE BALBOAS

QUINIENTAS ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. LAS CCIONES SOLO PODRAN EMITIRSE EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE MARTHA LYA CUERVO TORO MEDIANTE ESCRITURA 990 DEL 22 DE ENERO DE 2016 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL DE ADMINISTRACION

SE OTORGА PODER A FAVOR DE JESUS DAVID BAQUERO LEGUIZAMON MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6074 DEL 21 MARZO DEL 2023 DE LA NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES PODER GENERAL

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 12:44 P. M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404780873



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AA522B9B-1C41-40A6-9F73-BFD255AFC887

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**República de Panamá**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

**Certificado de Paz y Salvo****Nº 244827**

Fecha de Emisión:

27	09	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

27	10	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**PROMOTORA MONTEVERDE, S.A.****Representante Legal:****MARTHA L. CUERVO T.****Inscrita****Tomo****Folio****Asiento****Rollo****Ficha****Imagen****Documento****Finca**

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

  
 Jefe de la Sección de Tesorería.

## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

77126

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PROMOTORA MONTEVERDE, S.A. * / 155586522-2-2014 DV-61	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-9-27
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

**Monto Total B/. 353.00**

## Observaciones

CANCELAR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.I Y PAZ Y SALVO SLIP-310057109-310057110

Dia	Mes	Año	Hora
27	09	2024	10:33:46 AM

## Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon

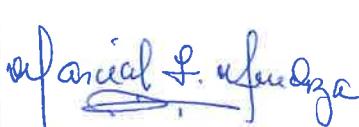
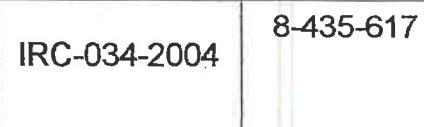


IMP 3

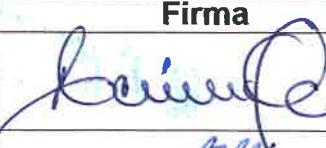
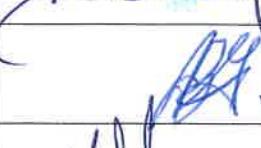
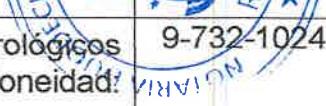
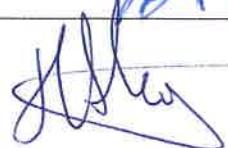
## 11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Los profesionales responsables por la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental (categoría I), se encuentran debidamente habilitados y registrados en el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente.

### 11.1 Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.

Consultores	No. Registro	Cédula	Firma
<b>Dr. Marcial F. Mendoza.</b> Descripción. Actividades a Desarrollar. Línea base y Plan de Manejo Ambiental.	IAR-033-1997	3-78-307 	
<b>MSc. Johanna G. Mendoza.</b> Aspectos Legales, Socioeconómicos Participación Comunitaria y Plan de Manejo Ambiental	IRC-052-2019	PE-12-1939 	
<b>MSc, Jorge Antonio Castillo.</b> Identificación, Evaluación y Valoración de los Impactos Ambientales. Factor Biológico Fauna y Línea Base	IRC-034-2004	8-435-617 	

### 11.2 Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.

Consultores	Cédula	Firma
Ing. Aldo Córdoba. Factores Biológicos Flora Plan de Manejo Ambiental.	8-216-240 	
MSc, Aguilardo Pérez, Aspectos Arqueológicos. REG. 0709 DNPH.	10-7-812 	
Ing. Héctor Abdel Mojica. Aspectos Hidrológicos Cuencas Hidrográficas y Ambiente. Idoneidad 7,839-15. Sistema Geográfico, Mapas.	9-732-1024 	
Laboratorio Químico Ambiental S.A. (LAQUIA, S.A.). Monitoreos Ambientales		

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL

PROYECTO: Bicentenario del Oeste 3 Etapa  
PROMOTOR: Promotora montehermoso, S.A.  
CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 1 MES 10 AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3.	CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE FINCAS (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CEDULA DEL PROPIETARIO.	✓		nota de autorización

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

5.	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL REGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
6.	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
7.	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	<input checked="" type="checkbox"/>		
8.	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
9.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Marcelo F. Menclorza

CÉDULA: 3-78-307

FIRMA: Rufencio F. Menclorza

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: Johana Castillo

FIRMA: Johana

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

15

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Marcial Mendoza	IAR-033-1997		✓		
Johanna Mendoza	IRC-052-2019		✓		
Jorge Castillo	IRC-034-2004		✓		

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: RIVERA DEL OESTE 3 ETAPA  
 Corregimiento: Juan Demóstenes Arosemena  
 Distrito: Arraiján  
 Provincia: Panamá Oeste

Categoría:  I

## PROMOTOR

Nombre: PROMOTORA MONTEVERDE, S.A.  
 Dirección de Contacto: Ciudad de Panamá, San Francisco, Calle 50, Edificio PH MindTown Tower, Piso 13, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá.

Cédula: N-21-2132

## APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: MARTHA LYA CUERVO TORO  
 Dirección de Contacto: Ciudad de Panamá, San Francisco, Calle 50, Edificio PH MindTown Tower, Piso 13, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá

Observaciones: \_\_\_\_\_

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental  
 Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
 Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Yohana Castillo</u>
Firma	<u>Yohana Castillo</u>
Fecha de Verificación	<u>01/10/2024</u>

## FORMULARIO EIA

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I  
ARTÍCULO 25. DECRETO EJECUTIVO NO. 1 DEL 01 DE MARZO DE 2023,  
MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DEL 27 DE MARZO DE 2024.PROYECTO: RIVERA DEL OESTE 3 ETAPAPROMOTOR: PROMOTORA MONTEVERDE, S.A.Nº DE EXPEDIENTE: DRPO-IF-102-2024FECHA DE ENTRADA: 01 DE OCTUBRE DE 2024REALIZADO POR (CONSULTORES): Marcial Mendoza-IAR-033-1997 / Johanna Mendoza-IRC-052-2019 / Jorge Castillo -IRC-034-2004REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): YOHANA CASTILLO

TEMÁTICA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 ÍNDICE			
2 RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas).	✓		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2 Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓		
2.3 Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.4 Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓		
3 INTRODUCCIÓN	✓		
3.1 Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se proponga realizar, máximo 1 página.	✓		
4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
4.1 Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	✓		
4.2 Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.2.1 Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.3 Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.1 Planificación.	✓		
4.3.2 Ejecución.	✓		
4.3.2.1 Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓		
4.3.2.2 Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	✓		
4.3.3 Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		

**FORMULARIO EIA**

<b>4.3.4</b>	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	✓	
<b>4.5</b>	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓	
<b>4.5.1</b>	Sólidos.	✓	
<b>4.5.2</b>	Líquidos.	✓	
<b>4.5.3</b>	Gaseosos.	✓	
<b>4.5.4</b>	Peligrosos.	✓	
<b>4.6</b>	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓	
<b>4.7</b>	Monto global de la inversión.	✓	
<b>4.8</b>	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	✓	
<b>5</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.</b>	✓	
<b>5.3</b>	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓	
<b>5.3.1</b>	Caracterización del área costera marina.	✓	
<b>5.3.2</b>	La descripción de uso de suelo.	✓	
<b>5.3.4</b>	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓	
<b>5.4</b>	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	✓	
<b>5.5</b>	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓	
<b>5.5.1</b>	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓	
<b>5.6</b>	Hidrología.	✓	
<b>5.6.1</b>	Calidad de aguas superficiales.	✓	
<b>5.6.2</b>	Estudio Hidrológico.	✓	
<b>5.6.2.1</b>	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).	✓	
<b>5.6.2.3</b>	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	✓	
<b>5.7</b>	Calidad de aire.	✓	
<b>5.7.1</b>	Ruido.	✓	
<b>5.7.3</b>	Olores.	✓	
<b>5.8</b>	Aspectos Climáticos.	✓	
<b>5.8.1</b>	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓	
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.</b>	✓	
<b>6.1</b>	Características de la Flora.	✓	
<b>6.1.1</b>	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓	
<b>6.1.2</b>	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	✓	
<b>6.1.3</b>	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisito exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓	
<b>6.2</b>	Características de la fauna.	✓	
<b>6.2.1</b>	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	✓	
<b>6.2.2</b>	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓	
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.</b>	✓	
<b>7.1</b>	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓	
<b>7.1.1</b>	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento,	✓	

**FORMULARIO EIA**

	distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto a través del Plan de participación ciudadana).	✓	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓	
8	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>	✓	
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	✓	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	✓	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓	
9	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).</b>		✓
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓	
9.1.1	Cronograma de ejecución.	✓	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	✓	
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	✓	
9.6	Plan de Contingencia.	✓	
9.7	Plan de Cierre.	✓	
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓	
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>	✓	
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.	✓	Original dentro del Expediente
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓	Original dentro del Expediente
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	✓	
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	✓	
14	<b>ANEXOS</b>	✓	
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor.	✓	
14.2	Copia de paz y salvo, y copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓	
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	✓	

FORMULARIO EIA

14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	✓		El promotor aporto nota de autorización y copia de cédula.
<b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>				
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGIA HIDROELECTRICA</b> , Certificación de conductancia remitida por el Ministerio de Ambiente.	SI	NO	<b>OBSERVACIÓN</b>	
<b>PROYECTOS DE REFORESTACIÓN</b> , Documento con el Plan de Reforestación.				
<b>PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS DE VALOR ECOLÓGICO</b> , análisis de compatibilidad, en base al instrumento jurídico que la crea.				
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> , Resolución de aprobación de Viabilidad ambiental emitida por la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad.				
Deberán adjuntarse todos aquellas certificaciones, autorizaciones, y/o documentos aprobados por las instituciones públicas correspondientes, <u>PREVIO</u> al ingreso del Estudio de Impacto Ambiental, y que sean parte de la información necesaria para la evaluación y análisis del Estudio de Impacto Ambiental presentado ( <i>Certificaciones del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, plano catastral, certificación de uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente aprobado por la entidad competente, aprobación de proyectos en Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá por la Autoridad del Canal de Panamá, permiso de compatibilidad emitido por la Autoridad del Canal de Panamá, licencia provisional emitida por la Autoridad de Servicios Públicos, entre otros.</i> )			Resolución 137-2014, Resolución 90-2017, Resolución 1036 de 2023 (MIVIOT).	

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	01 DE OCTUBRE DE 2024		
<b>FECHA DE INFORME:</b>	02 DE OCTUBRE DE 2024		
<b>PROYECTO:</b>	“RIVERA DEL OESTE 3 ETAPA”		
<b>CATEGORÍA:</b>	I		
<b>PROMOTOR:</b>	PROMOTORA MONTEVERDE, S.A.		
<b>CONSULTORES:</b>	MARCEL MENDOZA	IAR-033-1997	
	JOHANNA MENDOZA	IRC-052-2019	
	JORGE CASTILLO	IRC-034-2004	
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.		

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en la construcción de 107 viviendas unifamiliares con tres (3) tipos de modelos, su calle de acceso principal y calles secundarias de interconexión inter urbana e integración al desarrollo residencial denominado Rivera del Oeste, así mismo su interconexión a la red de los sistemas eléctrico, iluminación, vial, drenaje pluvial, acueducto, el sistema de alcantarillado interconectado de las viviendas conducirá las aguas domésticas y residuales a la planta de tratamiento del desarrollo residencial denominado Rivera del Oeste colindante y aprobado, por MiAmbiente, mediante la Resolución (DEIA-IA-077-2023). El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 30464250, Código de Ubicación No. 8002, con una superficie de 11 ha + 3,170 m<sup>2</sup> + 139 cm<sup>2</sup>, cuyo Registral Titular es la Sociedad AGROGANADERA DEL OESTE, S.A., quien a través de nota de autorización notariada, otorga a la Sociedad PROMOTORA MONTEVERDE, S.A., una superficie de 2 ha + 8,768.7 m<sup>2</sup> de la finca.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

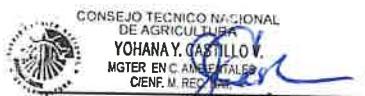
Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.



**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**RIVERA DEL OESTE 3 ETAPA**”, promovido por la Sociedad **PROMOTORA MONTEVERDE, S.A.**

**EVALUADO POR:**



IDONEIDAD: 9.07.17-M19 \*

**LICDA. YOHANA CASTILLO**

Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADO POR:**



IDONEIDAD: 7.223-12 \*

**TÉC. JEAN PEÑALOZA**

Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**Vo. Bo.**

*Eduardo G.*  
**ING. EDUARDO E. APARICIO G.**

Director Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



*Guillermo A.*

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO-ADM-SEIA- 101 -2024**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **PROMOTORA MONTEVERDE, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado "**RIVERA DEL OESTE 3 ETAPA**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 01 de octubre de 2024, la señora **MARTHA LYA CUERVO TORO**, de nacionalidad colombiana, con cédula de identidad personal No. **N-21-2132**, con dirección en Ciudad de Panamá, San Francisco, Calle 50, Edificio PH MindTown Tower, Piso 13, corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PROMOTORA MONTEVERDE, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**RIVERA DEL OESTE 3 ETAPA**", ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **MARCEL MENDOZA** y **JOHANNA MENDOZA**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IAR-033-1997** y **IRC-052-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 02 de octubre de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**RIVERA DEL OESTE 3 ETAPA**", por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**RIVERA DEL OESTE 3 ETAPA**", promovido por la Sociedad **PROMOTORA MONTEVERDE, S.A.**



**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los 09 nueve (9) días, del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



*Glearene A*